

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3822 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT1279/2011

Denunciado: TIF. CENTURION, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR PEDRO CANO Nº 1 piso 1 pta. C
30130 BENIEL (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JAVIER HASTA ALEMANIA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 9:46 HORAS, ENTRE LAS 21:23 HORAS DE FECHA 13/02/11 Y LAS 08:54 HORAS DE FECHA 14/02/11 EXCESO 0:46 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. INFRACCION APRECIADA CON TCM Nº 04

Norma Infringida: Art. 6.1 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción: 350,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2011

Matrícula: 2959FGC

Liquidación: 1404509910391030014820125108

N.º Expediente: SAT1790/2011

Denunciado: TRATAMIENTOS ECOLOGICOS MARINOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR EL JIMENADO km. 7
30708 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA SANTOÑA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 42900 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 40000 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 7,25% PESADO EN BASCULA FIJA DE LA CARM. SE ENTREGA TIQUET DE PESADO. TRANSPORTISTA: CAYETANO GARCIA SANCHEZ. MATRICULA: 5122DVG.



Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción: 1.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/02/2011

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030020620125100

N.º Expediente: SAT1859/2011

Denunciado: RIQUELME MARTINEZ, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ST. CRUZ, 066 N.º

30162 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE VERDURA, DESDE EL RAAL (MU) HASTA ELCHE,
NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR VINCULACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT
Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/10/2010

Matrícula: A-8268-DF

Liquidación: 1404509910391030017620125107

N.º Expediente: SAT1939/2011

Denunciado: ABDELHAK LEMHAMDI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA ALMANZARICA Nº 78

30700 BALSICAS, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA
HASTA TORRE-PACHECO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO
TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 1850 KGS. MMA: 1530 KGS. EXCESO:
320 KGS. 20,91% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción: 1.751,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/03/2011

Matrícula: MU5651BD

Liquidación: 1404509910391030018820125105

N.º Expediente: SAT2013/2011

Denunciado: CERBELEVA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND. OESTE C/ URUGUAY, PARCELA Nº 14/14

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOS ALCAZARES HASTA SAN PEDRO DEL PINATAR, EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO, REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA TOTAL: 4850 KG, MMA: 3500 KG. EXCESO DE 1350 KG, UN 38,5%.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2011

Matrícula: 6892-FTL

Liquidación: 1404509910391030027020125100

N.º Expediente: SAT2085/2011

Denunciado: TRANSPORTES HERNANDEZ Y HERNANDEZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND TAPIADO CR MADRID, EDF. MONTEO km. 379
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CARTON, DESDE FORTUNA HASTA MADRID, CON VEHICULO CONDUCTIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. PRESENTA UNO VALIDO HASTA EL 29/01/11.

Norma Infringida: Art. 1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/03/2011

Matrícula: MU-2513-CF

Liquidación: 1404509910391030025520125104

N.º Expediente: SAT2407/2011

Denunciado: KHAIRANI, MUSTAPHA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CONCEPCION ARENAL Nº 27 piso 3.º pta. I
02003 ALBACETE (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BALAZOTE HASTA TORRE-PACHECO CARECIENDO DE AUTORIZACION. \$\$\$ TRANSPORTA SEIS TRABAJADORES SIN DEMOSTRAR RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT, Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT, Art. 197.1.6 ROTT, Art. 198.31 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2011

Matrícula: AB6808M

Liquidación: 1404509910391030023620125108



N.º Expediente: SAT2571/2011

Denunciado: EXCOMTI DESARROLLOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAGALLANES Nº 19

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FORTUNA HASTA LORQUI EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 41320 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1320 KGS. 3,3% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT, Art. 199.2 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/04/2011

Matrícula: 9861BTJ

Liquidación: 1404509910391030027520125101

N.º Expediente: SAT3027/2011

Denunciado: EXCAVACIONES COFITRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE ALICANTE km. 3 Nº 10

30160 MONTEAGUDO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA MURCIA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 41900 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1900 KGS. 4,75%

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT, Art. 199.2 ROTT

Sanción: 356,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/05/2011

Matrícula: 4899FGH

Liquidación: 1404509910391030031420125100

N.º Expediente: SAT655/2011

Denunciado: PEDREÑO LOPEZ, JOSEFA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CASERIO CASAS ALTO N.º

30332 BALSA-PINTADA, FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR VERDURAS, ENTRE BALSA-PINTADA Y CIEZA, CON UN PESO EN LA BASCULA FIJA DE LA CARM DE 6120 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2620 KG, UN 74%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2010

Matrícula: MU-6004-BC

Liquidación: 1404509910391030002920125101

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia a 29 de febrero de 2012.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.